

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 1 de agosto del 2023

Rad. 2019-001120

Procede el despacho a resolver solicitudes y realizar actuaciones, así:

1. Archivos digital 02: Atendiendo solicitud del apoderado de la parte demandante, se procede al archivo del presente proceso.

2. Archivos digital 3: De igual forma, teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada se ajusta a los lineamientos legales de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso se le imparte aprobación.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ